

Contrato No.	181 de 2019				
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S.				
Nombre del Supervisor y/o Interventor	FABIAN CAMILO BERNAL PINZON Teléfono / 4322760 ext Extensión 1730				
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones				
Objeto del Contrato	Servicio de conectividad redundante				
Fecha de Inicio	3/12/2019	Fecha de Terminación	31/05/	/2021	

Periodo del Informe de Actividades	Desde	1/02/2021	Hasta	28/02/2021	
Adición y/o Prórroga	SI / Valor \$ 32.129.524 / Plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2021				
Suspensión	NA				
Cesión	NA				

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)		Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
Vigencia 2019	\$ 16.064.762,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.064.762,00	\$ 0,00
Vigencia 2020	\$ 96.388.572,00	\$ 86.910.999,46	\$ 0,00	\$ 9.477.572,54	\$ 0,00
Vigencia 2021	\$ 40.161.905,00	\$ 8.032.381,00	\$ 8.032.381,00	\$ 0,00	\$ 24.097.143,00
Total	\$ 152.615.239,00	\$ 94.943.380,46	\$ 0,00	\$ 25.542.334,54	\$ 24.097.143,00
Total	\$ 152.615.239,00	\$ 94.943.380,46	\$ 0,00	\$ 25.542.334,54	\$ 24.097.143,0

Por lo anterior, la ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma ocho millones treinta y dos mil trescientos ochenta y uno (\$8.032.381)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES Mes de ejecución contractual					
CONCEPTO	PLANILLA No.	PERIODO	IODO	FECHA DE PAGO	
CONCEPTO	PLANILLA NO.	VALOR	DESDE HASTA		
Salud	49053180	\$ 301.142.700	1/03/2021	31/03/2021	4/03/2021
Pensión			1/02/2021	28/02/2021	4/03/2021
ARL			1/02/2021	28/02/2021	4/03/2021



PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCON-F01
Formato	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	Versión	01

El Contratista ti	iene otros	Contratos	de P	'restación (de Servicios
-------------------	------------	-----------	------	--------------	--------------

SI □

 $NO \boxtimes$

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: Realizar una breve descripción del hallazgo (Adjuntar soportes)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

- 1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
- 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
- 3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

	•
ANEXOS	 Copia de la certificación del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. Informe de las actividades realizadas en las obligaciones, productos y/o informes, en el Contrato o Convenio en mención. Factura de Venta No. 328210 por la suma de \$ 8.032.381 incluído IVA.

En constancia, firmo:

FABIAN CAMILO BERNAL PINZON Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 16/03/2020



Contrato No.	181 de 2019	181 de 2019				
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S.					
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Fabian Camilo Bernal Pinzon Teléfono / 4322760 e Extensión 1730					
Dependencia	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones					
Objeto del Contrato	Servicio de conectividad redundante					
Fecha de Inicio	3/12/2019	Fecha de Terminación	31/05/2021			

Periodo del Informe de Actividades	Desde	1/02/2021	Hasta	28/02/2021		
Adición y/o Prórroga	NA					
Suspensión	NA					
Cesión	NA					

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES I

Aplican las establecidas en la cláusula 11 "Obligaciones de ls Proveedores "del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad CCE-427-1-AMP-2016 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. (ETB S.A. E.S.P.); (ii) Mercanet S.A.S.; iii) Media Commerce Partners S.A.S.; (iv) IFX Networks Colombia S.A.S.; (v) Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.; (vi) UT Conectando a Colombia; (vii) Unión Temporal Claro; (viii) Internexa S.A.; y (ix) Level 3 Colombia S.A.

NOTA 1: Administradora de los Recursos del Sistema general de Seguridad Social en Salud – ADRES. adjudicó el objeto contractual a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente a la firma mediante la Orden de Compra No. 42729 de 2019

NOTA 2: Mediante memorando No. 0000035501 del día 25/11/2019 se designó como supervisor del contrato al Ingeniero Fabian Camilo Bernal Pinzon de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

A continuación se relacionan las obligaciones de la cláusula 11 del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad CCE-427-1-AMP-2016, únicamente aplicables entre la ADRES y IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
11.23	Colaborar con las Entidades Compradoras y sus demás proveedores para la configuración y operación de la conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones		No Aplica	
11.30	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS	Durante el periodo no se resentaron incidentes que afectaran la disponibilidad del servicio de conectividad.	No Aplica	
11.33	Cumplir los protocolos de entrega y finalización el servicio, definidose en el Anexo I del pliego de condiciones	Durante el mes no se presentaron eventos que afectaran la opeación normal del servicio de conectividad.	No Aplica	



PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCON-F01
Formato	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	Versión	01

11.38	soportes que certifiquen que se	La firma y IFX NETWORWS COLOMBIA S.A.S remitió los certificaciones de los pagos de las obligaciones de seguridad social y de los aportes parafiscales, firmadas por el representante legal y revisor fiscal.	No Aplica	
11.39	y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente,	Durante el periodo no se efectúa entrega de nuevos requerimientos.	No Aplica	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Ejecutivo Posventa -David Cortes Firma del Contratista Fecha: 15/03/2020

Página 2 de 2

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.



IFX Networks Colombia S.A.S NIT:830.058.677-7 Diagonal 97 No.17 - 60 piso 4 Edificio Centro Empresarial. Corporativo Bogotá C/marca. Teléfono: +57(1) 369.3000 Fax: +57(1) 369.3003 Cartera_facturacion@ifxcorp.com

www.ifxnetworks.com



IFXC - 328210

 Fecha de Emisión:
 12/03/2021 05:00:00

 Fecha de Pago Oportuno:
 26/03/2021

Fecha de Suspensión: 29/03/2021

Página: Página 1 de 1

Total a Pagar: \$ 8.032.381,00



Cliente ID : 1029835 NIT: 901037916

Nombre : ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM Orden de Compra:

Direccción : ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia, Bogo

N. Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Descuento	Valor Neto	Tarifa IVA	Impoconsumo	Valor Total
1	1168493-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 02/01/2021 al 02/28/2021 MZ 5 LT 16A Internexa DataCenter-Carrera 106 No. 15A-25 manzana 5 lote 16A Bogota D.C.	1	WSD	\$ 3.419.900,00	\$ 0,00	\$ 3.419.900,00	19 %	0 %	\$4.069.681,00
2	1168494-Enlaces Dedicados a Internet Servicio del 02/01/2021 al 02/28/2021 ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia	1	WSD	\$ 2.231.100,00	\$ 0,00	\$ 2.231.100,00	19 %	0 %	\$2.655.009,00
3	1168495-Enlaces Dedicados entre Puntos Servicio del 02/01/2021 al 02/28/2021 ADRES - Avenida calle 26 nro. 69-76 Ed elemento torre 1 of. 17-01 Bogota D.C. Colombia	1	WSD	\$ 1.098.900,00	\$ 0,00	\$ 1.098.900,00	19 %	0 %	\$1.307.691,00

Total items.s

Responsable de IVA

No somos Grandes Contribuyentes en Renta

No somos Autorretenedores

Grandes Contribuyentes SHD mediante resolución DDI-032117 del 25/10/2019 Autorización Numeración de facturación DIAN Formulario 18763002094728 de 29/11/2019 Factura electrónica IFXC 300001 al 500000 Vigencia 24 Meses.

No recibir la factura no le exime de pagar el servicio, en este caso favor comuníquese con nuestro Departamento de Facturación. Correo: cartera_facturacion@ifxcorp.com

Esta factura presta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial.

TRM \$3534.62 del 3/12/2021.

Factura electrónica.

Por favor utilice esta factura para efectuar el pago. El pago no oportuno de esta factura causará suspensión del servicio, intereses por mora a la tasa

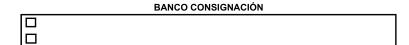
máxima permitida por la ley y el reporte a las centrales de riesgo.

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 773 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA(S)

CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE ART. 173 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA(G)
FACTURA(S) SE ENTIENDEN ACEPTADAS POR EL CONTRATANTE SI ESTE NO FORMULA
POR ESCRITO NINGÚN RECLAMO U OBSERVACIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO A
PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. NIT. 830.058.677-7

CLIENTE ID	1029835
FACTURA No.	IFXC - 328210
FORMA DE PAGO	Credito
PLAZO	15 dias
MEDIO DE PAGO	Instrumento no definido



COP

Subtotal:	\$ 6.749.900,00
IVA:	\$ 1.282.481,00
Total Imp. Consumo:	\$ 0,00
Total:	\$ 8.032.381,00
Total retencion IVA:	\$ 0,00
Total Retención ICA:	\$ 0,00
Total Retencion Fuente:	\$ 0,00
Valor a Pagar:	\$ 8.032.381,00





Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de IFX Networks Colombia S.A.S.

5 de marzo de 2021

En mi calidad de revisor fiscal de IFX Networks Colombia S.A.S., identificada con NIT.830.058.677-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de septiembre de 2020 a febrero de 2021. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- 1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- 2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre de cotización comprendido entre los meses septiembre de 2020 a febrero de 2021.
- 3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre de cotización comprendido entre los meses de septiembre de 2020 a febrero de 2021, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Andrea Catalina Chaparro Gallo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 249351 - T

(Ver Anexo Adjunto)

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center, Barranquilla, Colombia, Tel: (57-5) 378 2772, Fax: Ext. 216, www.pwc.com/co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST (Ley 789 de 2002 y Decreto 052 de 2017)

Yo Andrea Catalina Chaparro Gallo, identificada con CC No. 1.015.436.337, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S. con NIT. 830.058.677-7 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido por el periodo de cotización de (6) meses comprendidos entre el 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-.

Andrea Catalina Chaparro Gallo

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.249351-T

Yo Luis Gabriel Castellanos Marín identificado con CC. No. 79.907.358, como Representante Legal Suplente, certifico que la empresa se encuentra implementando de manera progresiva, paulatina y sistemática a partir del 1º de junio de 2017 las fases del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.37 del Decreto 052 de 2017.

Firma

Identificación CC. No. 79.907.358

En calidad de Representante Legal Suplente

Información básica de la planilla

830058677	Periodo liquidación Pensiones: febrero 2021	Periodo liquidación Salud: marzo 2021	#301,142,700 \$301,142,700	Total de empleados: 307	Número de Administradoras: 27
IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S	ш:	PRINCIPAL	49053180	04/03/2021	04/03/2021
Empresa:	Tipo Planilla:	Sucursal o Dependencia:	Número de Radicación:	Fecha de vencimiento:	Fecha de Pago:

Detalles del pago

Nit recaudo: 9998600669427	vteccion Social Medio de Pago: Pago Electronico por PSE	Número Autorización: 913430624
Compensar OI	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	BANCO DE BOGOTA
Razón social recaudo:	Descripción:	Banco:

Estado de la transacción: Transacción aprobada

			I														
Total Pagado	\$13,562,300	\$27,620,300	\$42,711,700	\$11,636,900	\$55,134,700	\$28,091,800	\$310,200	\$960,400	\$139,500	\$25,200	\$37,535,200	\$247,600	\$343,600	\$809,500	\$3,340,000	\$4,533,700	\$24,514,400
Valor descontado en incapacidad y/o licencia	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$
*Número de incapacidad por riesgos laborales																	
Num. Afiliados	307	43	68	20	103	38	8	10	1	П	270	2	2	2	12	17	101
Administradoras	ARL SURA	Proteccion (ING + Proteccion)	Porvenir	Old Mutual	Colfondos	Administradora Colombiana de Pensiones -	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	Compensar Caja de Compensacion Fliar	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	ALIANSALUD EPS S.A.	Salud Total EPS	Sanitas EPS
LIN	890903790	800229739	800224808	800253055	800227940	900336004	890900842	890101994	890806490	891080005	860066942	890201578	891480000	890303208	830113831	800130907	800251440
Código	14-11	230201	230301	230901	231001	25-14	CCF03	CCF07	CCF11	CCF16	CCF24	CCF40	CCF44	CCF57	EPS001	EPS002	EPS005

Total Pagado	\$13,274,500	\$15,673,200	\$584,000	\$2,947,900	\$199,600	\$1,127,600	\$113,600	\$423,500	\$9,168,900	\$6,112,900	\$301,142,700
Valor descontado en incapacidad y/o licencia	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	0\$	
*Número de incapacidad por riesgos laborales											
Num. Afiliados	69	52	5	33	1	11	1	2	33	33	
Administradoras	Compensar EPS	EPS Sura	Coomeva EPS	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	MEDIMAS EPS SAS	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	SENA	
NIT	860066942	800088702	805000427	830003564	805001157	900156264	900156264	901097473	899999239	899999034	
Código	EPS008	EPS010	EPS016	EPS017	EPS018	EPS037	EPS041	EPS044	PAICBF	PASENA	, = } ;=

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.